



REF. : ADJUDICA AL PROVEEDOR FERNANDEZ VILLALOBOS SPA, RUT 76.349.314-8 EL CURSO EFECTUAR **CURSO FONDOS CONCURSABLES "UNO, DOS, TRES, A TRAVEZ DEL TEATRO APRENDERE"** DE LA JUNJI REGION DE TARAPACÁ.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/ 0000199

IQUIQUE, 27 JUL 2016
VISTOS:

1)La Ley N° 17.301, de 1970, del Ministerio de Educación Pública, que "Crea Corporación Denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 2)Ley N° 20.882, del Ministerio de Hacienda, "Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2016", 3) el Decreto Supremo N° 1.574, de 1971, del Ministerio de Educación Pública", que "Aprueba Reglamento de la Ley 17.301, que Crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 4) la Ley N° 19.886, de 2003, del Ministerio de Hacienda, "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"y sus modificaciones; 5)el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que "Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios";6) el Decreto Supremo N° 98, de 2015, del Ministerio de Educación, que nombra a doña Desirée López de Maturana Luna, en el cargo de Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles" 7) El Decreto con Fuerza de Ley N°1-19.653 de 2.000, que fijo el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;8) la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que "Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón"; 9) la Resolución N° 015/0026 de 2000 y sus modificaciones posteriores, las Resoluciones Exentas N° 015/1792 de 2006, N° 015/2845 de 2010 y **Resolución N° 015/175 del 22 de Septiembre de 2015**, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y demás antecedentes tenidos a la vista

CONSIDERANDO:

- 1.- Que por Resolución N° 015/26 de fecha 22 de febrero de 2016 se autorizó el llamado a Licitación Pública para adquisición de **EFFECTUAR CURSO FONDOS CONCURSABLES "UNO, DOS, TRES, A TRAVEZ DEL TEATRO APRENDERE" DE LA JUNJI REGION DE TARAPACÁ.**
- 2.- Que, se publicó este requerimiento en el sistema de compras y contrataciones del sector público, con el número de identificación: **845-19-L116**, respondiendo a este llamado los oferentes que a continuación se indica junto con el resultado del análisis formal de sus propuestas:

OFERENTES	RUT	OBSERVACIONES
1. M&E CONSULTING SOCIEDAD POR ACCIONES	76.347.861-0	Cumple con lo requerido en las bases administrativas y técnicas. Se solicita con fecha 22 de julio 2016 se solicita adjuntar tabla n°1 y tabla n°2, se adjunta con fecha 24 de julio de 2016 lo solicitado.
2. FERNANDEZ VILLALOBOS SPA	76.349.314-8	Cumple con lo requerido en las bases administrativas y técnicas.



4.- Que, la comisión de evaluación a través de acta de evaluación de las ofertas de fecha **25 de julio de 2016** y que forman parte integrante de la presente resolución, ha propuesto adjudicar al proveedor **FERNANDEZ VILLALOBOS SPA, RUT: 76.349.314-8** el **“CURSO FONDOS CONCURSABLES “UNO, DOS, TRES, A TRAVEZ DEL TEATRO APRENDERE” DE LA JUNJI REGION DE TARAPACÁ**”, por considerarse la oferta mejor evaluada y conveniente a los intereses institucionales, de acuerdo al siguiente detalle

Licitación ID: 845-19-L116		PRECIO		EXPERIENCIA DEL ORGANISMO EN LA MATERIA			EXPERIENCIA DEL CUERPO DOCENTE			CALIDAD TÉCNICA DE LA PROPUESTA			CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES			RESULTADO
Proveedor	Valor Total del servicio Exento de Iva	NOTA	Nota Asignada	CAPACITACIONES 2011-2015	NOTA	Nota Asignada	AÑOS	NOTA	Nota Asignada	PUNTAJE DE ACUERDO A TABLA ADJUNTA	NOTA	Nota Asignada	SI/NO	NOTA	Nota Asignada	NOTA FINAL
M&E CONSULTING SOCIEDAD POR ACCIONES	3.800.000	10,00	0,50		0,00	0,00		10	3,00		8	3,20	no	5	0,25	6,95
Fernandez Villalobos SPA	4.000.000	9,50	0,48		10,00	2,00		10	3,00		12	4,80	si	10	0,50	10,78

Factores a Evaluar	Criterios de Asignación de Puntaje a Cada Factor			Puntaje	Puntaje
	Excelente (3)	Buena (2)	Deficiente (0)	CONSULTING SOCIEDAD POR ACCIONES	Fernandez Villalobos SPA
Coherencia entre objetivos, contenidos y horas de capacitación.	Los contenidos que plantea la propuesta responden en su totalidad a lo exigido en las bases técnicas y son coherentes con los objetivos y tiempo destinado al desarrollo del curso. Destaca por sobre las demás	Los contenidos que plantea la propuesta responden de manera general a lo exigido en las bases técnicas y son coherentes con los objetivos, y tiempo destinado al desarrollo del curso.	Los contenidos objetivos y horas que plantea la propuesta no se expone con claridad y solo abarcan lo exigido en las bases técnicas, de manera vaga y sin mayores detalles.	2	3
Metodología.	La metodología responde a las exigencias establecidas y tiene directa relación con los objetivos que se requiere lograr y sus contenidos. Se pueden esperar resultados de alta calidad y con valor agregado a lo exigido en las bases.	Buena propuesta metodológica. Se puede esperar el logro de los resultados de acuerdo a lo exigido en las bases técnicas.	La metodología propuesta se describe con poca precisión. No garantiza la obtención de los resultados que se pretende alcanzar.	2	3
Infraestructura, equipamiento y material de apoyo.	El proponente ofrece infraestructura y equipamiento para realizar el curso, así como material de apoyo pertinente a los contenidos (textos y/o digitales). Sobresale por sobre los demás proponentes.	El proponente ofrece infraestructura y equipamiento actualizado para realizar el curso, así como material de apoyo pertinente a los contenidos (textos y/o digitales)	El proponente ofrece infraestructura, equipamiento y material de apoyo insuficiente o no pertinente que puedan afectar el desarrollo del curso.	2	3
Instrumento de Evaluación de la capacitación.	El oferente propone estrategias de evaluación de aprendizaje y de transferencia en el puesto de trabajo innovadoras.	El oferente propone estrategias de evaluación de aprendizaje y de transferencia en el puesto de trabajo.	El oferente propone estrategias de evaluación de aprendizaje y de transferencia insuficientes para el seguimiento del aprendizaje.	2	3
PUNTAJE TOTAL				8	12

RESUELVO:

1. Adjudíquese Licitación ID **845-19-L116** denominada **“CURSO FONDOS CONCURSABLES: UNO, DOS, TRES, A TRAVEZ DEL TEATRO APRENDERE” DE LA JUNJI REGION DE TARAPACÁ** al proveedor **FERNANDEZ VILLALOBOS SPA, RUT: 76.349.314-8**, representada legalmente por **Lydia Fernandez Villalobos, Cédula de Identidad 14.538.474-5**, con domicilio en calle Vivar N° 1153, Oficina 401, ciudad de Iquique, I Región.

3. Páguese a **FERNANDEZ VILLALOBOS SPA, RUT: 76.349.314-8**, la suma total de **\$4.000.000** (cuatro millones de pesos), Exento de IVA. El pago del servicio contratado se realizará una vez ejecutada la capacitación. Dicho pago se hará efectivo contra presentación de la factura respectiva a la JUNJI, dentro de los 30 días hábiles siguientes a la recepción conforme del servicio por parte de la



Unidad de Desarrollo de las Personas de la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI). La factura original deberá ser presentada por el proveedor, con su cuarta copia cedible, adjuntando copia de la orden de compra y certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y de remuneraciones con una extensión de los últimos 2 años en la **Oficina de Partes de la Dirección Regional, ubicada en Calle Errázuriz N°1366, comuna de Iquique, ciudad de Iquique.**

4. Si el adjudicado no entrega el servicio de acuerdo a lo contratado, por razones no atribuibles a la JUNJI y previo informe de la Unidad de Desarrollo de las Personas, la institución tiene la facultad de aplicar mediante Resolución fundada, una multa equivalente a 0,5% del valor neto del servicio no entregado conforme, procediéndose a descontar dicho monto del pago total de la respectiva facturación. Estas multas no serán aplicables en situaciones de caso fortuito o fuerza mayor, las cuales deberán fundamentarse por escrito al Director Regional.

5. La Subdirección de Recursos Financieros y Físicos emitirá la orden de compra respectiva a través del portal de www.mercadopublico.cl y la Sección de Planificación efectuará el compromiso cierto en el sistema SIGFE del gasto generado, imputando el valor de cada orden de compra a la cuenta subtítulo 22, ítem 11, asignación 002, "Bienes y Servicios del Programa 01" del Presupuesto Vigente del servicio.

**ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



KZR/KBR/PCC/CGV/ARB/arb
DISTRIBUCION:

- Adquisiciones
- Contabilidad
- Capacitacion
- Archivo Oficina de Partes



Iquique, 13 de Julio del 2016

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad a presupuesto aprobado para esta institución por Ley N° 20.798 de Presupuesto año 2016, certifico que, a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de Bienes y/o Servicios indicados en las bases de licitación 845-19-L116.



PATRICIA CALDERÓN CONTRERAS
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS

Notas:

1. Recuerde que en caso que el compromiso afecte presupuesto futuro, esto deberá precisarlo en el certificado.

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE OFERTA

1. Acta de Evaluación Técnica y Económica relativa al proceso de licitación pública convocado por la Junta Nacional de Jardines Infantiles a través de la Dirección Regional de Tarapacá, para la realización de :
EJECUTAR CURSO FONDOS CONCURSABLES "UNO, DOS, TRES, A TRAVEZ DEL TEATRO APRENDERE" DE LA JUNTA REGION DE TARAPACA

2. Fecha de Evaluación: **25-07-2017**

3. Según Resolución N° **15/193** de fecha **21-07-2016** autorizó la adquisición de **EJECUTAR CURSO FONDOS CONCURSABLES "UNO, DOS, TRES, A TRAVEZ DEL TEATRO APRENDERE" DE LA JUNTA REGION DE TARAPACA** y se publica en el Portal Mercadopublico, bajo el Licitación ID: **845-19-L116** en la cual se detallaron los siguientes criterios de evaluación:

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN (Indicar y somar sus ponderaciones, el total siempre es 100%)

PRECIO	5%
EXPERIENCIA DEL ORGANISMO EN LA MATERIA	20%
EXPERIENCIA DEL CUERPO DOCENTE	30%
CALIDAD TECNICA DE LA PROPUESTA	40%
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	5%
TOTAL	100%

5. Licitador de Ofertas y su monto en palabras: **409.941**
M&E CONSULTING SOCIEDAD POR ACCIONES
76.347.861.-0
Fernandez Villalobos SPA
76.349.314.-8

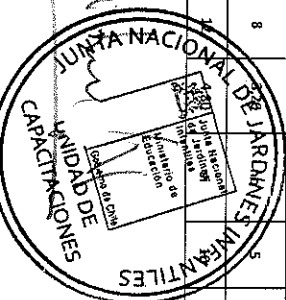
6. Solicitudes de aclaración de datos y condiciones formales:
Con Fecha 22 de julio se realiza consulta a empresa **M&E CONSULTING SOCIEDAD POR ACCIONES**, respecto a Tabla N°1 y Tabla N°2, CURRICULUM VITAE Y TITULOS DE RELATORES

7. Respuestas a las aclaraciones solicitadas:
Con fecha 22 de julio se realiza consulta a empresa **M&E CONSULTING SOCIEDAD POR ACCIONES**, adjunta lo solicitado

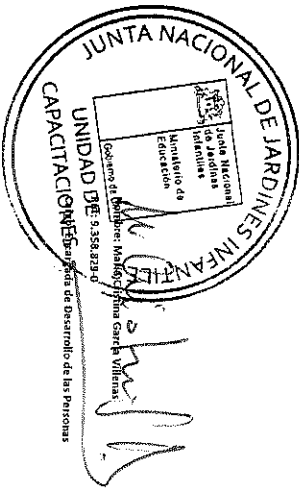
8. Consideraciones que hubieran motivado la descalificación de alguna oferta

9. El puntaje final del proceso de evaluación de cada oferta se obtiene según la siguiente fórmula:

PRECIO	EXPERIENCIA DEL ORGANISMO EN LA MATERIA	EXPERIENCIA DEL CUERPO DOCENTE	CALIDAD TECNICA DE LA PROPUESTA	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	RESULTADO						
Licitación ID: 845-19-L116	Valor Total del servicio Exento de Iva	NOTA Asignada	CAPACITACION ES 2011-2015	NOTA Asignada	AÑOS	NOTA Asignada	PUNTAJE DE ACUERDO A TABLA ADJUNTA	NOTA Asignada	SI/NO	NOTA Asignada	NOTA FINAL
M&E CONSULTING SOCIEDAD POR ACCIONES	3.800.000	10,00	0,50	0,00	0,00	10	3,00	8	5	0,25	6,95
Fernandez Villalobos SPA	4.000.000	9,50	0,48	10,00	2,00	10	3,00	7	5	0,50	10,78



10.-	Finalmente, con fecha : 25-07-2017	la Comisión Evaluadora, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, propone adjudicar la licitación pública del contrato denominado :	
	EFFECTUAR CURSO FONDOS CONCURSABLES "UNO, DOS, TRES, A TRAVEZ DEL TEATRO APRENDER" DE LA JUNTA REGION DE TARAPACA	, proceso licitatorio identificado bajo el	Licitación ID: 845-19-116
	Rut:	Por considerarla convenientes a los intereses institucionales.	a la empresa:
Se hace presente que los integrantes de la Comisión Evaluadora que suscriben la presente acta declaran que no le afectan conflictos de intereses en relación al presente proceso licitatorio.			



Firma
Nombre: Rosa Villa Nuñez
Rut: 7.709.285-7

Cargo: Presidente Comité Bipartito de Capacitación

Firma
Nombre: Yolimar Cruz Díaz
Rut: 12.158.906-5

Cargo: REPRESENTANTE ALUMNI

Firma
Nombre: Graciela Zúñiga Ceped
Rut: 11.993.123-3

Cargo: Directora Jardín Infantil Los Guayabitos

Firma
Nombre: Ana Vazquez Barzosa
Rut: 12.710.830-0

Cargo: Supervisora Técnica

Factores a Evaluar	Criterios de Asignación de Puntaje a Cada Factor			Puntaje	Puntaje
	Excelente (3)	Buena (2)	Deficiente (0)		
Coherencia entre objetivos, contenidos y horas de capacitación.	Los contenidos que plantea la propuesta responden en su totalidad a lo exigido en las bases técnicas y son coherentes con los objetivos y tiempo destinado al desarrollo del curso. Destaca por sobre las demás	Los contenidos que plantea la propuesta responden de manera general a lo exigido en las bases técnicas y son coherentes con los objetivos, y tiempo destinado al desarrollo del curso.	Los contenidos objetivos y horas que plantea la propuesta no se expone con claridad y solo abarcan lo exigido en las bases técnicas, de manera vaga y sin mayores detalles.	2	3
Metodología.	La metodología responde a las exigencias establecidas y tiene directa relación con los objetivos que se requiere lograr y sus contenidos. Se pueden esperar resultados de alta calidad y con valor agregado a lo exigido en la bases.	Buena propuesta metodológica. Se puede esperar el logro de los resultados de acuerdo a lo exigido en las bases técnicas.	La metodología propuesta se describe con poca precisión. No garantiza la obtención de los resultados que se pretende alcanzar.	2	3
Infraestructura, equipamiento y material de apoyo.	El proponente ofrece infraestructura y equipamiento para realizar el curso, así como material de apoyo pertinente a los contenidos (textos y/o digitales). Sobre sale por sobre los demás proponentes.	El proponente ofrece infraestructura y equipamiento actualizado para realizar el curso, así como material de apoyo pertinente a los contenidos (textos y/o digitales)	El proponente ofrece infraestructura, equipamiento y material de apoyo insuficiente o no pertinente que pueden afectar el desarrollo del curso.	2	3
Instrumento de Evaluación de la Capacitación.	El oferente propone estrategias de evaluación de aprendizaje y de transferencia en el puesto de trabajo innovadoras.	El oferente propone estrategias de evaluación de aprendizaje y de transferencia en el puesto de trabajo.	El oferente propone estrategias de evaluación de aprendizaje y de transferencia insuficientes para el seguimiento del aprendizaje.	2	3
PUNTAJE TOTAL				8	12

Firma PRESIDENTA COMITÉ BIPARTITO DE CAPACITACION

Nombre: Rosa Villa Nuñez
Rut: 7.708.286-7
Cargo: Presidenta Comité Bipartito de Capacitación

Firma ENCARGADA DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS

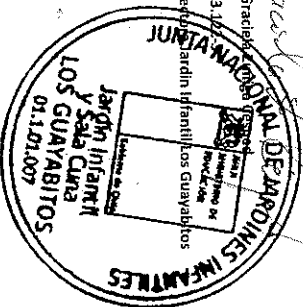
Nombre: CRYSTINA GARCIA VILLENAS
Rut: 9.358.829-0
Cargo: Encargada de Desarrollo de las Personas

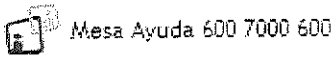
Firma REPRESENTANTE AJUNTI

Nombre: Yohamed Cruz Diaz
Rut: 12.158.960-5
Cargo: REPRESENTANTE AJUNTI

Nombre: Ana Varas Barraza

Rut: 12.710.630-0
Cargo: Suredirectora Tecnica





ChileProveedores
Registro Electrónico de Proveedores del Estado
Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE
INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 27/07/2016 11:17

ChileProveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que las empresas listadas a continuación registraron a las 11:08 del 27-07-2016, el estado que a continuación se presenta. Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas N° 19886, su reglamento y normas complementarias.

Proveedores en Proceso

Proveedor	Razón Social	Estado
76.347.861-0	M E CONSULTING SOCIEDAD POR ACCIONES	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)
76.349.314-8	FERNANDEZ VILLALOBOS SPA	Sin Información (Proveedor no tiene contrato vigente con ChileProveedores)

Observaciones:

El campo "estado" refleja la situación en la cual se encuentra un determinado proveedor:

Hábil : El proveedor se encuentra en los registros de ChileProveedores y cumple con las habilidades señaladas en la Ley de Compras Públicas N° 19886 y su Reglamento.

Inhábil : El proveedor se encuentra en los registros de ChileProveedores pero NO cumple con las habilidades señaladas en la Ley de Compras Públicas N° 19886 y su Reglamento.

En Proceso de Revisión : Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Sin información : El proveedor no tiene contrato vigente con ChileProveedores y por lo tanto no es posible pronunciarse sobre su situación.

Aquellos proveedores que no presenten información de Normativas Complementarias (Conflicto de Intereses y/o Prácticas Antisindicales) deben presentar la Declaración Jurada respectiva para ser acreditada en el Registro.



[Imprimir Certificado](#)

